

Año: 2015

Expediente: 9748/LXXIV

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXIV Legislatura

PROMOVENTE CC. SAMANTHA ESTRADA, VIANEY JUAREZ, MONICA REYNA Y KEVIN MONSIVAIS

ASUNTO RELACIONADO: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 86 SECCION B DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIADO EN SESIÓN: 09 de Noviembre del 2015

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Transporte

Lic. Mario Treviño Martínez

Oficial Mayor

DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

HONORABLE ASAMBLEA.-

Los suscritos, Samantha Estrada, Vianey Juárez, Mónica Reyna y Kevin Monsiváis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 68 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 86 del Código Civil, acudimos a presentar iniciativa de reforma al Código Civil para el Estado Nuevo León, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad sustentable representa hoy en día muchas ventajas para las urben que cuentan con ella, y dichas ventajas se convierten en facilidades que benefician a una población entera.

La mayoría de edad en Nuevo León según el Código Civil artículo 34 es a partir de los 18 años cumplidos quien dispone libremente de su persona y de sus bienes.

La falta de estudios superiores deja a millones de jóvenes sin trabajo en países en desarrollo. Ante esta gran problemática jóvenes aun con la mayoría de edad, les es difícil encontrar algún trabajo con el que puedan sustentarse a ellos mismos, incluso también para sus estudios.

En ese tenor, el Estado decreta en el Capítulo VI de la Licencia Especial del artículo 86 de la ley de transporte para la movilidad sustentable, sección b, que para hacer posesión de esta, el individuo deberá tener mas de 21 años de edad mientras que en el artículo 34 del Capítulo Sexto del reglamento de tránsito decreta que para obtener o renovar la licencia de chofer, se debe tener la mayoría de edad cumplida.

Es por lo anteriormente expuesto y en aras de generar una oportunidad mas de trabajo para todos los nuevoleonenses que tienen a partir de 18 años, acudo ante esta soberanía para poner a su consideración la aprobación del siguiente:



